



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL

Mani a



D.A. EXENTO N° 4.990.-

SAN BERNARDO, 16 abril de 2010.-

VISTOS:

- La solicitud del Sr. Luis Roberto Uribe Bustos;
- El Memorándum N° 316, de fecha 9 de abril de 2010, de la Sección de Patentes del municipio;
- Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. 484-80 del Ministerio del Interior; y
- El D. A Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001,
- Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1°.- Autorízase la transferencia de la patente comercial definitiva Rol: **2003368** de giro “**Bazar**”, de Uribe Bustos Luis Roberto y Otra, R.U.T. N° 50.520.680-0, a nombre del Sr. **Luis Roberto Uribe Bustos, C.I.: N° 6.702.810-4.-**

2°.- La patente cuya transferencia se autoriza funcionará en **Eyzaguirre N° 579, local N° 103-105, Centro Comercial Puerta del Sol**, de esta comuna.

3.- La Sección de Patentes deberá tomar nota, en la carpeta y rol respectivo, de la transferencia que se autoriza mediante el presente D.A. Exento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.



Mvn.-

Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes Comerciales y Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO/